



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 3 de junio de 2026, se ha dictado con el número 2409/2026, la siguiente Resolución:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Resultando que por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2023 se acordó la creación de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio y la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios.

Considerando: Que el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales contempla la posibilidad de que la Alcaldía del Ayuntamiento delegue la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.

Considerando: Que el artículo 152.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, precisa que la delegación de la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas deberá recaer en Concejales que ostenten la condición de Tenientes de Alcalde o miembros de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la vigente normativa legal,
RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Cuentas Economía, Hacienda y Patrimonio en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Kathaisa Rodríguez Pérez.

SEGUNDO.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios, en la Tercera Teniente de Alcalde, Doña Raquel Acosta Santana.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y notificar la misma a los Concejales designados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde
Alejandro Jesús Jorge Moreno